CORPORACION PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA PRODENSA
ASGPR - ACTAS DE ASAMBLEAS

CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
NIT. 800189093-9
ACTA No. 36

En la ciudad de Sopó (Cundinamarca), siendo las 8:00 a.m. del día Catorce (14) de marzo de 2023, en el domicilio de la Corporación, Calle 3 No. 3 - 81, se reunió la Asamblea General Ordinaria de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA PRODENSA, conforme a la citación escrita hecha por el Director Ejecutivo, mediante correo electrónico, a cada uno de los asociados, con ocho (8) días comunes de antelación, de conformidad con lo consagrado con el artículo 20 de los estatutos y la ley, donde se desarrolló el siguiente orden del día, con la asistencia de los siguientes trece (13) asociados:

EMPRESA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE ANTE LA CORPORACIÓN
1.BEL-STAR S.A.	800.018.359-1	Bruna María Bocci Moreno
2.VITALIS S.A.S C. I	830.068.119-1	Carmen Cecilia Amórtegui otorgó poder a Mauricio Álvarez
3. PROENFAR S.A.S	860.513.290-1	Elizabeth Rodríguez
4. FAMILIA S.A.	890.900.161-9	Erika Cuadros concede poder a Bruna María Bocci Moreno
5.SOFTYS S.A.S	900.587179-3	Laura Cubides concede poder a Bruna María Bocci Moreno
6.COLCERAMICA S.A.S	860.002.536-5	Juan Fernando Rendón
7.MOLSABANA S.A.S	900.657.956-0	Mario Andrés Cortés
8.TOXEMENT S.A.	860.090.222-3	Faidy Beltrán Sierra
9.ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	860.025.900-2	Decjay Stander
10.PRIMADERA SAS	900.520.112-2	Ana María Jaramillo concede poder a Bruna María Bocci Moreno
11.QUALA S.A.	860.074.450-9	Estefanía Cely Vivas
12.COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL SAS	860.015.753-3	Jessica Astudillo Aldana otorgó poder a Mauricio Álvarez
13.COMITÉ SENIOR	14.316.925	Mauricio Álvarez

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

4. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE TRES MIEMBROS PARA LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA (Balance Social 2022)
7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE 2022
8. PRESENTACIÓN INFORME DEL REVISOR FISCAL
9. APROBACIÓN DE PROPUESTA EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES 2022
10. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
11. PROPOSICIONES Y VARIOS: APROBACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL ESAL
12. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

1. **INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**

El Ingeniero Juan Carlos Vélez Caro, en su calidad de Director Ejecutivo de la Corporación, saludó a los presentes y agradeció la participación y colaboración de cada una de las empresas en las actividades y proyectos desarrollados por la Corporación e instaló la Asamblea.

2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Director Ejecutivo, informó que se encuentran presentes ocho (08) asociados en la reunión presencial, hay (5) poderes debidamente otorgados para un total de (13) miembros activos debidamente representadas en la reunión, razón por la cual hay quórum para deliberar y mayoría para decidir de acuerdo con la ley y lo establecido por el artículo 24 de los nuevos estatutos sociales. Este punto es aprobado por el Cien Por Ciento (100%) de los asociados presentes en la reunión.

3. **NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Por unanimidad de los asociados fueron designados, la doctora Bruna María Bocci Moreno como presidenta y el doctor Juan Fernando Rendón como secretario de la Asamblea. Las personas estando presentes, aceptan las designaciones de sus cargos y agradecen a la honorable asamblea por el voto de confianza.

4. **DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE TRES (3) MIEMBROS PARA LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA.**

Para la aprobación del acta No. 36 se designan por unanimidad de los asociados presentes a la Dra. Faidy Beltrán Sierra, el doctor Deejay Stander y al Dr. Mauricio Álvarez, como miembros de la Comisión de Aprobación del Acta. Las personas que conforman dicha comisión, estando presentes, aceptan las designaciones a estos cargos.

5. **APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

El Ingeniero Juan Carlos Vélez, informa que el acta No. 35, que corresponde al acta anterior fue enviada por correo a todos los asociados con anticipación. Por solicitud expresa de los miembros de la asamblea se revisan los aspectos más importantes del acta de la asamblea ordinaria anterior, cuyo número fue el 35, dejándose claro que dicha acta correspondió a la asamblea general ordinaria del año pasado y que el informe de la dirección ejecutiva, la

informe de la dirección ejecutiva, la aprobación de los anteriores estados financieros, presupuestos y los nombramientos efectuados fueron aprobados desde el año pasado por el máximo órgano. La honorable asamblea delibera y aprueba por unanimidad este punto.

6. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA (Balance Social 2022)

El ingeniero Juan Carlos Vélez y lee la carta de la dirección "Acción PRODENSA", la cual se adjunta a la presente acta (Ver Anexo No. 1) a la honorable asamblea, ratificando el compromiso de la dirección ejecutiva frente a la Corporación y sobre todo en estos momentos donde efectivamente se superó la crisis sanitaria. Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta que, PRODENSA enfiló sus miras a fortalecer el equipo de trabajo, aumentando el ejercicio del objeto social de la Corporación y logrando impactar de manera significativa al público objetivo de la ESAL y en los actores que la rodean.

A su vez, se resaltó la integración de diferentes alianzas estratégicas, con universidades, instituciones de orden nacional y local, emprendedores y comunidades del área de influencia, que se concretaron en sinergias interesantes para el desarrollo de los programas promocionados por la Corporación. Además, el reconocimiento de la marca PRODENSA, dentro de nuestra zona de influencia de la Corporación.

Así mismo, se resaltaron los grandes avances que tuvieron la Escuela de Formación Social y Ambiental de PRODENSA, el fortalecimiento de los programas de residuos con propósito y de aquel denominado "Acciones por nuestro planeta ", el de familias ambientalmente responsables y por último el crecimiento del programa con impacto transversal denominado "Enamorados por el agua". De igual forma, se informó que los cursos de alfabetización digital fueron un éxito en la región, teniendo un impacto positivo en la comunidad de los municipios de Sopó y Tocancipá, este programa se implementara este año en Zipaquirá.

Posteriormente, se recuerda la importancia de mantener actualizadas la misión, la visión y los objetivos de la Corporación. Este punto es aprobado por todos los asociados al unísono.

Luego el ingeniero Juan Carlos Vélez, presenta el informe de la Dirección Ejecutiva y explicó de manera precisa como se desarrollaron las actividades meritorias, a través de los programas de la Corporación resaltando los siguientes resultados positivos:

1. Se hizo el acompañamiento continuo a 24 Consejos Directivos de los Colegios de Sopó y Tocancipá y Se realizaron más de 4.500 orientaciones vocacionales a estudiantes de establecimientos educativos.
2. Se capacitaron a 12.500 estudiantes con el programa de formación ambiental.
3. Se capacitaron 15 colegios públicos y privados en temas de formación ambiental.
4. Se efectuaron donaciones en pinturas y siliconas a 6 colegios y a algunas Juntas de Acción Comunal

5. Continuamos con las reuniones del Comité de Recursos Humanos, con una participación de 32 empresas de la zona.
6. Se efectuó una alianza estratégica con la Pontificia Universidad Javeriana en programas sociales y ambientales y se fortaleció las prácticas dentro de la Corporación.
7. Se efectuaron 6 alianzas estratégicas con otras ESALES de la región.
8. Fuimos protagonistas en la convocatoria de la carrera Sueños en Construcción, que contó con la participación de 812 personas apoyando esta noble causa
9. Se efectuaron 8 talleres de formación no formal con el apoyo de la Fundación Proyecto Unión.
10. Participaron 185 niños en los encuentros "Taller Santuario de las abejas" ubicado en el Parque Jaime Duque y se les hizo una sensibilización respeto a la importancia de las colmenas dentro del ecosistema.
11. Se hicieron 9 cursos de cocina navideña apoyados por nuestro asociado SOFTYS.
12. Participaron 197 personas en los cursos de alfabetización digital.
13. Se efectuaron 10 participaciones en ferias, encuentros y ponencias regionales.
14. A través de la Secretaría de Gobierno de Zipaquirá, se realizó la donación de 100 kits de aseo para la Jornada de Habitantes de Calle.
15. Se hizo la articulación con la CAR y con la Secretaría de Ambiente para efectuar la celebración del día del reciclaje.
16. Se beneficiaron a 82 recuperadores ambientales en Eco-Tocancipá
17. Se hicieron 9 encuentros en el Comité de Restauración Ecológica Participativa donde participaron 31 entidades en estos Comités.
18. Se hicieron 167 donaciones programas de Ecotrueque.
19. Se efectuó la gestión efectiva de 26.636 toneladas de residuos gestionados por la unidad ambiental. Se está buscando crear una persona jurídica que tenga como objeto ser una empresa de servicios públicos.
20. Se obtuvo la participación de 28 colegios públicos privados en el "Programa somos conservación", apoyando la protección de las abejas.
21. Han pasado por el orden de 20.718 personas por procesos de formación en el escenario de "acciones por nuestro planeta"
22. Se continua con el fortalecimiento del Comité de Ayuda mutua, donde participan 7 empresas de la zona, con el apoyo de Bomberos Sopó y la oficina de Gestión del Riesgo de

la Alcaldía Municipal, se realizó el cierre con la graduación 28 personas del curso de Brigadistas donde participaron líderes y brigadistas.

23. Se efectuó una donación de grúa que se destinó de manera específica para apoyar a los pacientes con dificultad de movilidad.
24. Se propició la participación de 17 brigadistas para que se capacitaran en el programa de ayuda mutua.
25. Contamos con la participación de 10 participantes en las brigadas de mañanas Eco-saludables, que busca empoderar la creación de hábitos de vida saludables en la comunidad.
26. Se hizo consultoría a 34 emprendedores a través de la asesoría virtual de la Universidad La Sabana.
27. Se efectuó una mentoría a una Fundación sobre "Ideas de Negocios".
28. Se hizo la Feria de Emprendimiento IMUSA con los estudiantes de cocina.
29. Se concretó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
30. Se apoyaron a 86 empresarios en asesorías virtuales para el registro de su marca y la protección de los activos intangibles de sus empresas.

representante legal después de haber presentado las acciones más importantes de la orporación procede a explicar que todos los programas de PRODENSA, superaron retos ue se dieron durante el año 2022, impactando de la mejor manera a la población objetiva ue se beneficia de cada uno de los programas que se describen a continuación:

Igualmente se explicó cómo se gestionaron los excedentes durante las vigencias 2017, 2018 2019, 2020 y 2021. El cuadro de ejecución de excedentes presentado al máximo órgano y que tiene la relación precisa de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 fueron aprobados mediante las actas 31, 32, 33, 34 y 35. Los excedentes de años anteriores fueron utilizados en cada uno los programas sociales, ambientales y gremiales. De esta forma, se enuncian los principales resultados positivos y el uso de los excedentes a continuación:

1. Sea lo primero indicar que los excedentes han sido aprobados de la siguiente manera									
						DESTINACIÓN APROBADA DEL EXCEDENTE			
AÑO	FECHA	ACTA	VALOR EXCEDENTE	PROG. AMBIENTALES	PROG. SOCIALES	A. PERMANENTE			
2017	6 DE ABRIL DE 2018	31	405.383.041	200.000.000	105.383.041	100,000,000			
2018	1 MARZO DE 2019	32	109.566.748			109,566,748			
2019	23 DE JUNIO DE 2020	33	218.625.580	50.000.000	118.625.580	50,000,000			
2020	19 DE MARZO DE 2021	34	954.220.000	70.000.000	92.000.000	792,220,000			
2021	9 DE MARZO DE 2022	35	210.261.195	210.261.195					
		TOTALES	1,898,046,564	530,261,195	316,008,621	1,051,786,748			
2. Los anteriores excedentes han sido ejecutados de acuerdo con la aprobación de la Asamblea así									
RESUMEN EJECUCIÓN EXCEDENTES DEL AÑO 2017		EJECUCIÓN REPRESENTADA EN							
AÑO EXCEDENTE	AÑO EJECUCIÓN	V.R POR EJECUTAR	ACTIVOS FIJOS	INVERSIONES CERT.	NOMINA	DONACIONES	HONORARIOS	T. EJECUTADO	PEND. X EJECUT.
SALDO INICIAL 2017	2018	405.383.041	30.402.507		88.395.068			116.797.575	288.585.466
2017	2019	288.585.466			119.506.227			119,506,227	169.079.239
2017	2020	169.079.239			169.079.239			169,079,239	
AÑO 2017		405.383.041						405,383,041	0
RESUMEN EJECUCIÓN EXCEDENTES DEL AÑO 2018									
SALDO INICIAL 2018	2019	109.566.748		100.000.000				100,000,000	9.566.748
2018	2020	9.566.748			9.566.748			9,566,748	0
AÑO 2018		109.566.748						109,566,748	0
RESUMEN EJECUCIÓN EXCEDENTES DEL AÑO 2019									
AÑO 2019	2020	218.625.580	50.000.000		133.422.219	35,203,361		218,625,580	0
RESUMEN EJECUCIÓN EXCEDENTES DEL AÑO 2020									
SALDO INICIAL 2020	2021	954.220.000	266.604.000		90.475.079	88.528.000		445,607,079	508.612.921
2020	2022	508.612.921	149.028.760					149,028,760	359.584.161
TOTAL AÑO 2020		954,220,000	415,632,760	0	90,475,079	88,528,000		594,635,839	359,584,161
RESUMEN EJECUCIÓN EXCEDENTES DEL AÑO 2021									
SALDO INICIAL 2021	2022	210.261.195	0	0	16.846.603	178,512,000	14,908,592	210,261,195	0
TOTAL AÑO 2021		210,261,195	0	0	16,846,603	178,512,000	14,908,592	210,261,195	0

Se resalta que, el documento denominado "Cuadro de ejecución de excedentes" durante la presente asamblea ordinaria y describe de manera precisa y concisa la ejecución de excedentes durante las vigencias anteriores.

Adicionalmente, se aclara que, la ejecución de los excedentes de años anteriores correspondientes a las vigencias 2017 al 2021 se destinaron para el desarrollo de los programas ambientales y sociales. Se especifica que los excedentes anteriores se utilizaron en estos programas específicos como: el programa de sensibilización de la población, para que entreguen sus residuos reciclables, limpios, secos y separados al Parque Jaime Duque, con el fin de poder reciclar la mayor cantidad de residuos aprovechables en la región. Se empoderó en este programa el eco-trueque para que las personas de la comunidad de la zona de influencia que reciclan puedan obtener puntos que redimen por productos y servicios y así fomentar el reciclaje en los hogares de la región. Este programa se ha sostenido por casi dos años. Así mismo, se resaltó que se efectuaron con la ejecución de excedentes anteriores la adecuación de espacios al interior del parque Jaime Duque, generando un lugar para la ejecución de los programas sociales y ambientales el DOMO PRODENSA.

La asamblea ordinaria, procede a agradecer a unísono el compromiso de la Dirección y de todos los miembros de equipo de PRODENSA durante el último año, que implicó la reactivación económica de la región. De forma específica, la asamblea resalta y agradece el crecimiento del programa ambiental, que tuvo una sostenibilidad y una expansión durante el año 2022. Después de deliberar, la asamblea aprueba por unanimidad de los Asociados presentes el "Informe Anual" correspondiente a la vigencia del 2022, el cual se adjunta a la presente acta (Ver anexo No. 3)

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE 2022

El contador, el señor Armando Pérez Bernal, presenta ante la Asamblea de la Corporación los Estados Financieros con vigencia 2022, los cuales se anexan a la presente acta. (Ver anexo 4).

Se informa, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF, según la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2.015 modificado por el decreto 2496 de 2.015, correspondientes a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducida de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2.012.
Después de presentados los estados financieros con corte 31 de diciembre del 2022, se aprueban por unanimidad de los asociados presentes.

8. PRESENTACIÓN INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Dr. Jorge Cardona, revisor Fiscal de la Corporación, presenta de manera precisa su informe, el cual se adjunta al acta (Ver Anexo No. 5), en él se demuestra que PRODENSA ha cumplido con toda la normatividad vigente en materia contable y fiscal. Por lo tanto, el revisor fiscal certifica a la honorable asamblea que a través de las auditorias efectuadas durante esta vigencia fiscal 2022, se demuestra de manera fidedigna y necesaria que los excedentes han sido utilizados para desarrollar las actividades meritorias de PRODENSA, a través de sus programas sociales, ambientales y gremiales.
En este punto, el citado revisor fiscal, sugiere que se tomen todas las medidas de implementación dentro de la ESAL para seguir cumpliendo con Ley 2195 de 2022 para las Entidades Sin Ánimo de lucro.

Adicionalmente, se resalta la necesidad de hacer las mejoras necesarias para elaborar, aprobar y presentar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial ante la Gobernación de Cundinamarca. El contenido de este programa, las condiciones y el plazo que se implemente dentro de PRODENSA, se regirá por las circulares que expida el ente de inspección y vigilancia y control. Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere en este punto, tomar los cursos gratuitos que han creado varias entidades del estado, con el fin, de empoderar aún más todas las gestiones de elaboración del citado programa de transparencia y ética empresarial dentro de la ESAL.

El señor revisor fiscal, el señor Jorge Alberto Cardona Méndez, manifiesta a la Asamblea su renuncia al cargo que ha venido desempeñando por motivos personales y de índole familiar. El citado revisor fiscal manifestó que no tenía inconveniente en continuar mientras se asignará prontamente su reemplazo.

Se manifestó a la honorable asamblea que antes de acabarse el período de revisor fiscal para el cual fue nombrado, debe hacerse una asamblea extraordinaria, con el fin de nombrar a la persona que lo vaya a reemplazar en el cargo de revisoría fiscal. La doctora Bruna Bocci, agradece la labor hecha durante los últimos años por el señor Jorge Alberto Cardona Méndez. Así mismo, el resto de los asociados presentes, al unísono manifiestan su agradecimiento.

El señor Jorge Alberto Cardona Méndez reitera su compromiso profesional con la ESAL, hasta que se encuentren las hojas de vida, de los candidatos que van a ser presentados para su reemplazo. Por lo tanto, se aprueba hacer una asamblea extraordinaria próximamente, con el fin de aceptar la renuncia formal del revisor fiscal y hacer el nuevo nombramiento a este cargo que no puede quedar vacante.

9. APROBACIÓN DE PROPUESTA EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES 2022

I. EJECUCIÓN DE EXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES: El director ejecutivo, el señor Juan Carlos Vélez Caro, explicó el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores que hacen referencia a la vigencia fiscal 2022. Se explicó a la honorable asamblea que estas se hicieron de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016. Se le pidió a la honorable asamblea observar el cuadro denominado **"Cuadro de destinación excedentes" Anexo 3** y observar el ítem que explica de manera precisa las asignaciones permanentes de los años anteriores.
El ingeniero Juan Carlos Vélez, explicó que para la vigencia fiscal del año 2022 los excedentes ascendieron a la suma total de **Seiscientos Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ocho pesos ($605.683.608).**

Este punto es aprobado por unanimidad de los asociados presentes.

II. EJECUCIÓN DE LA ASIGNACION PERMANENTE QUE VIENE DEL AÑO ANTERIOR ASIGNADA PARA FORTALECER EL PATRIMONIO ESAL

El representante legal, propone a la honorable asamblea que esta asignación permanente que viene del año anterior se destine en la inversión de activos productivos que permitan de manera efectiva el desarrollo de la actividad meritoria en temas sociales y ambientales. El ingeniero Juan Carlos Vélez resalta que de esta manera se logra desarrollar la gestión de residuos industriales con propósito.

El ingeniero, explica que con esta aprobación se da cumplimiento a lo establecido en artículo 1.2.1.5.1.29 del decreto 2150 de 2017 que define que las asignaciones permanentes "Corresponden a la destinación del excedente para la ejecución de programas de largo plazo definidos por la asamblea, incluida la adquisición de nuevos activos y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad" Se tiene previsto conformar una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) para apoyar a los recuperadores ambientales de nuestra región.

CAMARA

Así las cosas, esta Asignación permanente, se hace conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017. Podrán ejecutarse en un término perentorio que no excederá los Cinco (5) años. Los asociados presentes proceden a aprobar por unanimidad la propuesta frente a la ejecución de las **asignaciones permanentes que viene del año anterior, designándose para asignación permanente la suma total de Doscientos Cinco Millones Seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ocho pesos ($205.683.608).**

Este punto es aprobado por unanimidad por los asociados presentes.

III. APROBACIÓN DE EXCEDENTE VIGENCIA 2022: Posteriormente, el Ingeniero Juan Carlos Vélez, presenta la propuesta a la Asamblea de Asociados frente a la destinación de los excedentes fiscales correspondientes a la vigencia fiscal 2022 que ascienden a la suma total de **Seiscientos Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ocho Pesos ($605.683.608)** los cuales se destinarán para las actividades meritorias principales que tiene PRODENSA, que son el desarrollo de los programas sociales y el programa específico que contiene la escuela de formación social y ambiental y la gestión de residuos aprovechables con propósito. Por lo tanto, se adjunta como parte del anexo 3, las sumas específicas que se destinarán a los citados programas de la siguiente manera:

VALOR EXCEDENTE	GESTIÓN. AMBIENTAL	PROG. SOCIALES	FORM. SOCIAL Y AMB.	ASIG. PERMANENTE
605,683,608	100,000,000	100,000,000	200,000,000	205,683,608

Teniendo en cuenta el anterior cuadro, la propuesta presentada por el director ejecutivo, es que sea destinada la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) para el programa de gestión ambiental de residuos, que es la actividad meritoria principal.

Así mismo, se propone destinar la ejecución del excedente para el programa social, indicándose que corresponde la suma total de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), para impactar a la comunidad objetiva de PRODENSA en su zona de influencia.

En un tercer término, se propone destinar la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.00) para la "Escuela de Educación Ambiental y Social PRODENSA ETAPA 2", actividad meritoria de la Corporación, que tiene como finalidad principal, promocionar las capacitaciones, charlas y talleres medio ambientales y sociales en la región. En este programa, se pondrá al personal idóneo que será el encargado de generar el impacto en nuestro público objetivo a través de la educación ambiental. Después de deliberar, este punto es aprobado por unanimidad de los asociados presentes.

10. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

El Ingeniero Juan Carlos Vélez Caro, procede a presentar de forma detallada el presupuesto para la vigencia 2023. Se le otorga la palabra al señor Juan Fernando Rendón, representante de COLCERÁMICA SAS, quien recomienda tener en cuenta los flujos de caja de la ESAL, con el fin de otorgar mayor certeza para el presupuesto presentado. Una vez tenida en cuenta dicha aclaración al citado presupuesto, el mismo es aprobado por unanimidad de los asociados presentes. (ver Anexo 6)

11. PROPOSICIONES Y VARIOS: APROBACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL RTE

El director ejecutivo, informa a la honorable asamblea la necesidad de hacer todos los trámites ante la DIAN y otras entidades del Estado, para solicitar la actualización bajo el régimen tributario especial de Renta y Complementarios. Por lo tanto, se explica a la Asamblea que la Ley 1819 del 2016, sobre reforma tributaria y las normas complementarias dispone lo siguiente:

1. PRODENSA es una entidad sin ánimo de lucro que para efectos del impuesto sobre la renta ha sido contribuyente del régimen tributario especial, que desarrolla importantes actividades meritorias a las cuales se refiere el artículo 359 del E.T.

2. El artículo 364-5 del E.T dispone que las entidades de que trata los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de actualización al Régimen Tributario Especial.

3. La actualización se da en el registro web, cuya periodicidad es anual.

4. La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

La Asamblea General de la Corporación, procede a estudiar los anteriores enunciados.

El director ejecutivo manifiesta a la Asamblea la necesidad de aclarar y dejar constancia que la ESAL no ha repartido aportes y que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. La Asamblea aclara que conoce que siempre se ha procedido así y aprueba esta disposición para todos los efectos y por unanimidad de los asociados asistentes.

La Asamblea aprueba por unanimidad de los asociados presentes, darle todas las facultades legales y estatutarias, al director ejecutivo, el señor Juan Carlos Vélez Caro, para que haga todos los trámites necesarios de actualización ante la DIAN y demás entidades del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad tributaria y solicitar ante esta entidad la actualización, dentro del Régimen de Renta Especial.

12. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Siendo las 10:08 a.m., se dio por terminada la reunión de la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Corporación ProDesarrollo del Norte de la Sabana "PRODENSA".

En constancia de todo, se firma la presente acta, por las siguientes personas:

BRUNA MARIA BOCCI MORENO
Presidente

JUAN FERNANDO RENDÓN
Secretario

El presidente y el secretario de la entidad certifican que la presente acta es fiel copia de la original y que cumple con todos los requisitos legales, para las reuniones presenciales dentro del domicilio de la Corporación.

COMISIÓN APROBATORIA

FAIDY BELTRÁN

DEEJAY STANDER

MAURICIO ÁLVAREZ

CORPORACION PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA PRODENSA
ASGPR : ACTAS DE ASAMBLEAS